



RESOLUCION No. 563-AD-89.

Lima, 26 de JULIO de 1989.

Visto el Exp. N° 3524-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma COMPUTER SYSTEMS & RESOURCE DEVELOPMENT 715 SW 111 PLACE, MIAMI, FLORIDA 33173 está donando :

- (01) CAJA DE TRANSMISION TC 780.
- (01) JUEGO DE DISCO EMBRAGUE
- (03) EMPAQUETADURAS DE CULATA PARA 89mm.
- (01) BATERIA GEL-CELULAR (ESPECIAL)
- (10) JUEGOS DE METALES.
- (10) JUEGOS DE BUJIAS.
- (01) JUEGO DE PISTON .

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos- 10 y 19. - del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°-Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, -pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica la Firma COMPUTER SYSTEMS & RESOURCE DEVELOPMENT 7115S.W. 111PLACE, MIAMI FLORIDA 33173 está donando: ACCESORIOS Y REPUESTOS para ser utilizados por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;





RESOLUCION No. 563-AD-89.

Lima, 26 de JULIO de 19 89.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de -  
Deporte de afiliados y las opiniones favorables de la --  
Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Na-  
cional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º  
y 9º.-inciso 19 Segunda Disposición Transitoria del Decre-  
to Legislativo N.º 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la donación que se efectúa de -  
la Firma COMPUTE SYSTEMS & RESOURCE DE-  
VELOPMENT 7115S.W. 11PLACE, MIAMI FLORIDA 33173. consis-  
tente en:

- (01) CAJA DE TRANSMISION TC 780
- (01) JUEGO DE DISCO DE EMBRAGUE
- (03) EMPAQUETADURAS DE CULATA PARA 89mm.
- (01) BATERIA GEL-CELULAR (ESPECIAL)
- (10) JUEGOS DE METALES
- (10) JUEGOS DE BUJIAS
- (01) JUEGO DE PISTON

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Depor-  
tivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Institu-  
to Peruano del Deporte; debiendose despachar dicho embar-  
que por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHA--  
VEZ.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del-  
IPD procederá a inventariar los bienes do-  
nados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o de-  
pósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad  
que responderá de su debido uso hasta la devolución corres-  
pondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la-  
Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO. TRANSCRIBIR el contenido de la presente -  
Resolución a la Comisión Bicameral de Pre-  
supuesto del Congreso General de la República,

./





RESOLUCION No. 563-AD-89.

Lima, 26 de JULIO de 1989.

Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



R.C.N./DINADAF  
OCD/brr.

Ante. Aus. 563-AD-89  
26-07-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

RECEPCION N° ..... 3524 .....

- C.N.D.
- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- GERENCIA GENERAL
- DIRECCION DEPORTE DE AFILIADOS
- DIRECCION COOP. TEC. INTERNAC.
- REGISTRO DEPORTIVO
- DIRECCION APOYO AL DEP.
- DIRECCION DEPORTE FUNDAMENTAL
- INSPECTORIA
- OFICINA CENTRAL DE INFRAEST.
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE CONTABILIDAD
- TESORERIA
- UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
- DIRECCION MEDICINA DEL DEP.
- OFICINA ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE PLANIFICACION
- OFICINA COMUNICACION E INF.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE
- ESTUDIO Y OPINION
- REGISTRO
- ARCHIVO
- INFORME
- PROCESO GENERAL
- TOMAR ACCION
- PROYECTAR RESOLUCIONES
- AUTORIZACION
- CONOCIMIENTO
- TRAMITAR

PRCUEIDO 084-OTD=89

(Adj 12 folios)

Favor de reportar a la CTD, el seguimiento (sgtes. Pasos) del Exp. Adjunto, por falta de Hojas de Registro y Control

FECHA : 29/07/82

FIRMA : [Signature]



# Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 113 FEPAD-89



Lima, 10 de Julio de 1989.

Senor  
RODOLFO CREMER NICOLI  
Director Nacioal de Deportes de Afiliados  
Presente.-



De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de adjuntarle la solicitud del Sr. JUAN A. DIBOS SILVA, - para obtener la donación de repuestos de la firma: - Computer Systems & Resource Development, que vendra - por Vía Aérea.

*tramitar  
R. Cremer  
12-7-89*

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencio nada donación que permitirá a nuestro destacado deportista seguir participando.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

*[Signature]*  
ULDARICO OSSIO CABELLO  
Presidente



*[Signature]*  
JORGE AUDIBERT PINTO  
Gerente

*Falta traducción al Español 13/7/89*



MODELO DE DECLARACION JURADA

02  
dos

Yo, ... JUAN ANTONIO DIEZ S. SILVA ..... identificado con L.E. N° 07800628  
y/o C.E. N° ..... L.T. N° .QJ94085..., Brevete N° G-138015.....  
y Licencia FIA N° ..... señalando domicilio legal en ..Grau.700....  
....., declaro bajo juramento lo siguiente

**AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ**  
**ABOGADO NOTARIO DE LIMA**  
Av. Nicolás de Piérola 672  
Oficina 201 - Telef. 332704  
PERU

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A:

PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios adquiridos y amparados por la Factura N° ..10435.... de la Cía. Computer Systems & Resource Development dirección en: 7115 SW-111 Place, Miami Florida, serán utilizados en el vehículo de mi propiedad de Placa N° .EQ-4383... y Licencia de Concursante N° ....010.....

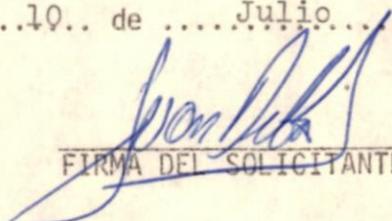
SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en Competencias Automovilísticas de acuerdo al Calendario de la F.P.A.D.

TERCERO.- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes por los repuestos y accesorios LIBERADOS, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las Competencias del Campeonato Nacional Puntable supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de la LIBERACION.

CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la Factura N° .10435....., su LIBERACION NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.

QUINTO.- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS, sólo serán utilizados por mi persona y en Competencias Automovilísticas, NO pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros, sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

Lima, ..10.. de ....Julio..... 1989

  
FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

NOTA: a) La Declaración Jurada debe hacerse en papel sellado (SELLO SEXTO) en ORIGINAL y TRES COPIAS.

b) Adjuntar copias de la L.E., L.T., C.E. y LICENCIA FIA EN TRIPLICADO.

03

FIRMA DEL INTERESADO



SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

*[Handwritten signature]*  
TEFE



ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE  
CONTRIBUCIONES

LIBRETA TRIBUTARIA  
No. 0394085  
PERSONA NATURAL



PELLIDOS DIBOS  
SILVA  
NOMBRES JUAN ANTONIO  
DOMICILIO FISCAL  
MALECON BALTA 1070  
DISTRITO MIRAFLORES  
PROVINCIA LIMA  
DEPARTAMENTO LIMA  
FECHA DE EMISION 08-09-70

AVISO  
(ART. 7º D.S. 128-70-EF)

A LAS PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA.-

Las Personas Obligadas a Presentar Declaración Jurada de Renta, para que puedan realizar los actos señalados en el Art. 12º del D. S. 128-68-HC, deberán presentar su Libreta Tributaria y la Constancia de Recepción de la Declaración Jurada de Renta, del ejercicio gravable.

A LAS PERSONAS NO OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA.-

Las Personas No Obligadas a Presentar Declaración Jurada de Renta, para que puedan realizar los actos señalados en el Art. 12º del D. S. 128-68-HC, deberán presentar su Libreta Tributaria y la Constancia de NO OBLIGADA A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA, que solicitarán al Jefe del Registro Nacional de Contribuyentes.

DIBOS

(Ap. paterno)

SILVA

(Ap. materno o del mando en caso de ser casada)

JUAN ANTONIO

(Nombres)

6631474

Libreta Electoral anterior N°

Libreta Militar N° 0247137660

Parf. Nac.

Lugar de Nacimiento: Dist. MIRAFLORES

Prov. LIMA Dpto. LIMA

Fecha de Nacimiento 15 08 1960

País PERU

Estatura: 1 metro 90 cms

Estado Civil SOLTERO

Grado de Instrucción SUPERIOR

Domicilio GRAU # 700

MIRAFLORES

Observaciones o Serias Particulares.

Fecha de Inscripción

21 08 1984

Día Mes Año

*[Handwritten signature]*

Firma del inscrito

Sello y firma del Registrador



Impresión digital  
Índice derecho



CONS. ELECTORAL

VOTO

VOTO

Mesa N° 070

Mesa N° 079004

Año 1985

*[Handwritten signature]*

Sello y firma del Presidente de la Mesa

REGISTRO ELECTORAL



LIBRETA ELECTORAL  
DEL PERU

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Distrito de MIRAFLORES

Provincia de LIMA

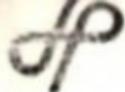
Departamento de LIMA

Libro N° 034004

**LIBRETA ELECTORAL**

**N° 07800628**

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y al mismo tiempo, su cédula de identidad personal



FEDERACION PERUANA DE  
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

# LICENCIA NACIONAL DE CONDUCTOR

# B

PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Conforme al Code Sportif International de  
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 009 1989

APELLIDOS Y NOMBRE

DIBOS SILVA JUAN

DIRECCION

Av. Grau 700 Miraflo.

BREVETE Nº

G-138915

GRUPO DE SANGRE

"O"

RH

Pos.

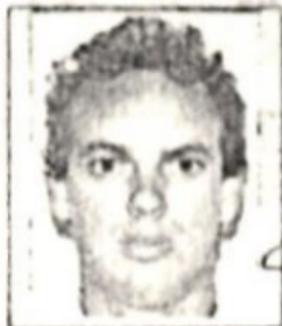
SOCIO DE

EXPEDIDA A

Lima

FECHA

25-4-89



CONDUCTOR Firma

*[Handwritten signature]*

C.E. de A.D. - FPDA  
Sello y firma



FEDERACION PERUANA DE  
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

# LICENCIA NACIONAL DE CONCURSANTE

06

PERSONAL E INTRANSFERIBLE  
Conforme al Code Sportif International de  
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 010 1989

APELLIDOS Y NOMBRE  
DIBOS SILVA EDUARDO

DIRECCION Guillermo Dansey

TAJETA DE PROPIEDAD Nº F-027627

PLACA Nº FQ-4383

MARCA TOYOTA	MODELO CORONA
COLOR Blanco	AÑO 1981
Nº DE SERIE TE710457607	
Nº DE MOTOR 2T8274628	

EXPEDIDO EN Lima FECHA 25-4-89

*Guillermo Dansey*

C.C. de A.D. - P.D.A.  
Sello y Firma

CONCURSANTE  
Firma



# federación Peruana de Automovilismo Deportivo



## CURRICULUM

---

NOMBRE : JUAN ANTONIO  
APELLIDOS : DIBOS SILVA  
NACIONALIDAD : PERUANO

---

### Correspondiente 1986

Rallye Zuniga 2do. Puesto  
Pres. de la Republica 3er. Puesto

### Correspondiente 1987

Premio Independencia 3er. Puesto  
Ciudad de Arequipa 2do. Puesto  
Caminos del Inca Abandono

### Correspondiente 1988

Rallye Zuniga 3er. Puesto  
Pres. de la Republica 1er. Puesto

### Correspondiente 1989

Las Flores 4to. Puesto  
Pres. de la Republica 1er. Puesto

Lima, 6 de Junio 1989





**COMPUTER SYSTEMS  
&  
RESOURCE DEVELOPMENT**

Julio 5. 1989

Sres. Federacion Peruana de Automovilismo Deportivo

Atencion: Sr. Uldarico Ossio C., Presidente

Estimado Sr.:

Por la presente, hacemos donacion a su entidad, del material deportivo del cual adjuntamos relacion en factura sin valor comercial (Factura # 10435).

Este material sera para uso del piloto Juan Antonio Dibos S., que sera usado en diversas competencias.

Esta donacion la hacemos de acuerdo a nuestro programa de promocion publicitaria 1989.

Esperando de esta manera contribuir en beneficio del deporte que Ud. dirige.

Atentamente,

Esteban Delgado  
Export Manager



AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

ACP-0003-89

Lima, 10 de Julio de 1989.

Señores

Federación Peruana de  
Automovilismo Deportivo

Presente.-

Att: Sr. Uldarico Ossio C. - Presidente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de hacer de su conocimiento que el Sr. Juan Antonio Dibos S. es socio y piloto activo de nuestra institución por lo cual agradeceremos se sirva brindarle todas las facilidades para la atención de la relación adjunta en la factura (# 10435), donado por la firma COMPUTER SYSTEMS RESOURCE DEVELOPMENT. Dicho material - deportivo será utilizado en eventos automovilísticos.

Muy Atentamente

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

P. Tomás Nadramia Lale  
Presidente



2

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería**  
**TESORERIA**

FOLIO No. (11)

A P L I C A C I O N	I N T I S
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones ( Mat. deportivo y/o dinero ). Aut.	114,724?
ros	)
<b>TOTAL I/.</b>	<b>114,724?</b>

**RECIBO Nº 2796 -89**

He recibido de : Federación Peruana de Automovilismo

La suma de ciento catorce mil setecientos veinticuatro y 00/100

Intis - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 11 de Julio de 1989



*[Handwritten signature]*



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : 1% Donación de la Firma

Computer Systems y Resource Development

por un monto de us\$ 3,956.58 1% \$39.56 x \$2,900.00 cada dolar





**COMPUTER SYSTEMS  
&  
RESOURCE DEVELOPMENT**

**AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**  
 Av. Nicolás de Pierola 672  
 Oficina 211 - Telef: 332704  
**LIMA - PERU**

**PURCHASER**

Order No.: \_\_\_\_\_ Date: Julio 5, 1989  
 Name: Federacion Peruana de Automovilismo  
 Address: Estadio Nacional (Juan Antonio Dibos S.)  
 Phone: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**INVOICE**

No.: 10435  
 Date: Julio 5, 1989  
 Amount: 3,956.59  
 Payment Terms: CASH  
 F.O.B.: Miami

Part Number	Qty Ord	Qty Del	Description	Unit Price	Ext. Price
	1	1	Racing transmission TC780	2950.00	2950.00
	1	1	Set Clutch (Disc)	130.00	130.00
	3	3	Gasket Head, 89mm	28.53	85.59
	1	1	Gel Battery (Special)	201.00	201.00
	10	10	Connecting rod bearings	25.00	250.00
	10	10	Sets of spark plugs	12.00	120.00
	1	1	Piston set	220.00	220.00
THIS INVOICE HAS NO COMMERCIAL VALUE					
Ship To:			Forwarder:	Parts Total	3956.59
Federacion Peruana de Automovilismo Deportivo				Handling	0.00
				Sales Tax	0.00
				Total \$	3956.59

TRADUCCION DE FACTURA N° 10435

1	CAJA DE TRANSMISION TC 780
1	JUEGO DE DISCO EMBRAGUE
3	EMPAQUETADURAS DE CULATA PARA 89 mm.
1	BATERIA GEL-CELULAR (ESPECIAL)
10	JUEGOS DE METALES
10	JUEGOS DE BUJIAS
1	JUEGO DE PISTON

AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA  
Av. Nizolás de Piérola 672  
Oficina 201 - Telef: 332704  
LIMA - PERU

TRADUCCION DE FACTURA N°10435

1	CAJA DE TRANSMISION TC 780
1	JUEGO DE DISCO EMBRAGUE
3	EMPAQUETADURAS DE CULATA PARA 89 mm.
1	BATERIA GEL-CELULAR (ESPECIAL)
10	JUEGOS DE METALES
10	JUEGOS DE BUJIAS
1	JUEGO DE PISTON

AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA  
Av. Nicolás de Piérola 678  
Oficina 201 - Telef: 332704  
LIMA - PERU



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación de la Firma COMPUTER SYSTEMS & RESOURCE DEVELOPMENT MIAMI, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 136 -OAJ-89

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 3524-89 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma COMPUTER SYSTEMS & RESOURCE DEVELOPMENT 715 SW 111 PLACE MIAMI FLORIDA 33173 U.S.A., ha realizado la donación consistente en MATERIAL DEPORTIVO desde los Estados Unidos, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde los U.S.A. de la Firma COMPUTER SYSTEMS & RESOURCE DEVELOPMENT 715 SW 111 PLACE, MIAMI - FLORIDA 33173, consistente en:
  - (01) CAJA DE TRANSMISION TC 780
  - (01) JUEGO DE DISCO EMBRAGUE
  - (03) EMPAQUETADURAS DE CULATA PARA 89mm.
  - (01) BATERIA GEL-CELULAR ( ESPECIAL)
  - (10) JUEGOS DE METALES
  - (10) JUEGOS DE BUJIAS
  - (01) JUEGO DE PISTON

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por el deportista Sr. JUAN A. DIBOS SILVA, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Adiana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, - Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. 24977 - Ley del Presupuesto de la República - para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 26 de Julio de 1989

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm  
Exp. 3524-89



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 0233 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS A FAVOR DE  
LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
REFERENCIA : EXP. N° 3524-89.  
FECHA : 14/7/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia mediante el -- el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- (01) CAJA DE TRANSMISION TC 780
- (01) JUEGO DE DISCO DE EMBRAGUE
- (03) EMPAQUETAURAS DE CULATA PARA 89mm.
- (01) BATERIA GEL-CELULAR (ESPECIAL)
- (10) JUEGOS DE METALES
- (10) JUEGOS DE BUJIAS
- (01) JUEGO DE PISTON

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

  
RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R?C. N/DINADAF  
OCD/brr.